



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Dirección General de Recursos Humanos
Dirección de Desarrollo del Capital Humano

PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PNAP) 2022

INFORME DE ACTIVIDADES



ÍNDICE

1. Difusión de capacitación

2. Comisión Evaluadora

3. Cierre de Actividades

4. Anexos

Con motivo de la convocatoria del Premio Nacional de Administración Pública (PNAP) 2022, la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Economía, realizó diversas actividades para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 fracción XI, 87, 88, 89, 90 y 91 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles (DOF 31-12-1975), la Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública, en adelante la NPNAP, y al Oficio Circular No. SRCI/UPRH/0007/2022, emitido el 30 de junio de 2022, por la Secretaría de la Función Pública.

Entre las actividades realizadas, se encuentran: la invitación para participar en un curso en línea, difusión de convocatoria, recepción de trabajos y evaluación de trabajos, todas ellas con el propósito de contar con un trabajo que pudiera ser postulado en el PNAP 2022.

1. Difusión de capacitación

El pasado 4 de julio de 2022, la Dirección General de Recursos Humanos, a través de Comunicación Interna, difundió la invitación para participar en el curso en línea **“Introducción a los proyectos de investigación”**, con la finalidad de promover entre el personal de la Secretaría de Economía, la presentación de proyectos para participar en el PNAP 2022. (Anexo 1)

El curso se llevó a cabo del 06 al 12 de julio mediante la plataforma de la Secretaría de Economía “SE-CAPACITA” <https://cursosinternos.economia.gob.mx/dgrhCursos/> (Anexo 2), en el cual, se tuvo una participación inicial de 20 interesados, de los cuales, 15 personas, lo concluyeron de manera satisfactoria.

Dicho curso, tuvo la finalidad de proporcionar elementos y características básicas a considerar en la elaboración de un proyecto, brindando principios básicos de ortografía y redacción que permitieran al personal plasmar de manera clara y concisa las ideas.

2. Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora, fue conformada en apego a lo establecido en el numeral 5, inciso a), de la NPNAP, llevando a cabo la sesión de instalación el 29 de julio del presente, mediante la cual se aprobó la convocatoria que contempló los criterios de evaluación aplicables a los trabajos postulados por las personas servidoras públicas (Anexo 3).

El 01 de agosto, fue difundida la convocatoria por Comunicación Interna, mediante el boletín No. 259/2022 (Anexo 4), y a través de la siguiente dirección electrónica: <http://apps.intranet.economia.gob.mx/Sistema/Convocatoria%20PNAP-2022.pdf>

El 17 de agosto del presente, se hizo llegar a los integrantes de la Comisión Evaluadora, un trabajo postulado, el cual evaluaron a través de la cédula de evaluación, establecida por la Secretaría de la Función Pública.

En la segunda sesión realizada el pasado 31 de agosto, la Comisión Evaluadora presentó los resultados obtenidos del trabajo, titulado *“Empresas Sociales: un capitalismo con rostro humano”*, dando atención a lo señalado en los numerales 15 y 17 de la NPNAP. En dicha sesión el Comité determinó que no era procedente postular al Premio Nacional de Administración Pública 2022, el trabajo presentado.

3. Cierre de Actividades

- El 31 de agosto, el Secretario Técnico de la Comisión Evaluadora informó a la Secretaría de la Función Pública, mediante el oficio No. 710.DGRH.1107.2022, que no se cuenta con postulación de candidato por parte de la Secretaría de Economía al PNAP 2022.
- El 31 de agosto, el Secretario Técnico de la Comisión Evaluadora, notificó al participante, mediante el oficio No. 710.DGRH.1108.2022, el resultado obtenido en su trabajo postulado para el PNAP 2022.



Anexo 1

¿Estas interesado en participar en el Premio Nacional de Administración Pública 2022?

¿Sabes cómo estructurar un proyecto?



Toda investigación o proyecto debe tener una estructura y desarrollo apropiado para llegar a una conclusión concisa y demostrable.

Por lo anterior, se pone a tu disposición el curso en línea:

[Introducción a los Proyectos de Investigación](#)

Periodo: 06 al 12 de julio
Duración: 10 horas

Solicita tu inscripción al correo de:
nezli.ramirez@economia.gob.mx

Anexo 2

Notificación de usuario: JANYN ADRIANA GONZALEZ ROSALES

Avisos

Introducción a los Proyectos de Investigación

← Consideraciones Generales

Introducción →

Contenido Temático

Su progreso

Introducción

- TEMA 1. Sugerencias para iniciar el proyecto de Investigación
- TEMA 2. Desarrollo del proyecto de investigación
- TEMA 3. Reglas ortográficas para la redacción del proyecto



Anexo 3



CONVOCATORIA PARA EVALUAR Y POSTULAR A LA PERSONA CANDIDATA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022

La Comisión Evaluadora de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 fracción XI, 87, 88, 89, 90 y 91 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y atendiendo la Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública, que establece las reglas que permitan a las dependencias y entidades postular a la persona candidata para participar en el concurso denominado Premio Nacional de Administración Pública, a fin de estimular, mediante reconocimiento público y monetario, a las personas trabajadoras que se hayan destacado por la elaboración de trabajos, proyectos o estudios que impliquen aportaciones significativas para la mejora continua de la gestión de cada una de las instituciones gubernamentales o de la Administración Pública Federal en su conjunto.

CONVOCA

Al personal de esta Dependencia a participar en el Premio Nacional de Administración Pública 2022, conforme a las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

1 Requisitos

Podrán ser personas candidatas a participar en el Premio Nacional de Administración Pública 2022, las personas servidoras públicas que cubran los siguientes requisitos:

- Ser mexicana o mexicano por nacimiento o por naturalización.
- Ser personal de base o de confianza, con nivel máximo de Director de Área o equivalente; queda excluido el personal que preste sus servicios mediante contrato sujeto al régimen de honorarios o en plaza eventual.
- Contar con nombramiento en plaza presupuestaria.
- Tener una antigüedad mínima de dos años en el sector público a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Elaborar un trabajo que se ajuste a lo previsto en la Norma. El trabajo, proyecto o estudio podrá ser elaborado por un equipo de hasta cinco personas servidoras públicas, quienes acordarán quién de ellas será la responsable del mismo y que recibirá la recompensa, a nombre del equipo, por representar a la dependencia o entidad.
- Registrar su participación y la del trabajo

- d) Acompañarse de una síntesis que no exceda de 2 cuartillas;
- e) Agregar una exposición de motivos del trabajo, en no más de una cuartilla, especificando si es teórico o práctico; etapa en que se encuentra (funcionando, en fase de prueba o propositiva) y en su caso, el tiempo estimado para su implantación, ejecución y evaluación;
- f) Especificar que el trabajo no corresponde ni es parte de alguna tesis para obtener algún grado académico, o de instructivos y/o manuales;
- g) Haber sido evaluado y seleccionado por la Comisión Evaluadora; y
- h) El formato del trabajo tendrá que realizarse bajo los siguientes lineamientos:

Interlineado: Sencillo.

Fuente: Arial, Calibri, Tahoma, Times New Roman.

Tamaño de fuente: 10, 11 o 12 puntos.

Márgenes: 2 cm por cada lado.

Tamaño de papel: Carta.

Impresión: Por ambas caras.

Orientación: Vertical.





- Registrar su participación y la del trabajo presentado.

2 Comisión evaluadora y consejo técnico

En la Secretaría se instalará una Comisión Evaluadora y, en su caso, un Consejo Técnico integrado con personal experto en cada materia de acuerdo con los temas abordados en los trabajos presentados.

La Comisión Evaluadora rechazará aquellas postulaciones que no reúnan los requisitos establecidos.

3 Temas

Los temas sobre los cuales se evaluarán los trabajos, proyectos o estudios que presenten las personas servidoras públicas para aspirar a ser postulados como candidatas o candidatos al Premio en comento, abarcarán:

1. Los Ejes Generales y los Ejes Transversales que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, incluyendo los temas prioritarios que permitan el fortalecimiento del servicio público y de la confianza ciudadana.
2. Los objetivos prioritarios del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, incluyendo los temas prioritarios que permitan el fortalecimiento del servicio público y de la confianza ciudadana, tales como:
 - a. Ciudadanización del combate a la corrupción y a la impunidad.
 - b. Democratización de las tecnologías.
 - c. Innovaciones para el relanzamiento del servicio profesional de carrera.
 - d. Austeridad Republicana, fiscalización y evaluación de la gestión pública.
3. Acciones de impacto que aporten o hayan aportado resultados para minimizar los efectos negativos de la pandemia del coronavirus SARS-CoV2 en la población, con relación a Salud Pública, Economía, Educación o Bienestar Social.

4 Requisitos del trabajo postulado

- a) Debe presentarse en un documento impreso y en medio magnético;
- b) El desarrollo del tema deberá tener una extensión mínima de 20 y máxima de 30 cuartillas, sin contar los anexos; índice, introducción, objetivos, conclusiones, síntesis ni exposición de motivos;
- c) La presentación del documento deberá contener claramente identificados: Título, índice, introducción, objetivos, marco teórico, hipótesis (en su caso), conclusiones, gráficas (en su caso) y referencias (jurídicas, bibliográficas y/o hemerográficas);

5 Criterios de evaluación

Para llevar a cabo el análisis de los trabajos que sustenten las y los participantes en el Premio Nacional de Administración Pública 2022, la Comisión Evaluadora considerará los siguientes criterios de evaluación:

- I. Cumplimiento con las especificaciones señaladas en la Norma y la presente Convocatoria.
- II. Originalidad y alineación con el ámbito de las atribuciones de la Secretaría.
- III. Congruencia entre el propósito del trabajo y la descripción de los resultados esperados o los que hayan documentado.
- IV. Que sea evaluado a partir de los factores generales siguientes:

Análisis del tema del trabajo

Modelo conceptual y metodología

Factibilidad de implantación

Impacto social o Institucional

6 Recepción de propuestas

Las propuestas deberán presentarse mediante oficio ante la Comisión Evaluadora, en la Dirección General de Recursos Humanos, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Piso 10, Col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, en un horario de 09:00 a 18:00 horas. La recepción de documentos será a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá el **19 de agosto de 2022** a las 18:00 horas, sin opción a prórroga.

La notificación a candidatas y candidatos de los resultados de la evaluación será el **31 de agosto de 2022**

7 Recompensa

El monto de la recompensa será de \$28,252.42 (veintiocho mil doscientos cincuenta y dos pesos 42/100 M.N.) y reconocimiento para la persona servidora pública que resulte ganadora para representar a la Secretaría de Economía.

En caso de ser varias personas servidoras públicas que participen en el trabajo ganador, el monto de la recompensa se distribuirá de modo equitativo entre ellas y a cada una le será entregado un diploma.

8 Entrega de reconocimiento

Será(n) entregado(s) en la **ceremonia de Reconocimientos al personal operativo y por Antigüedad en el Servicio Público**.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

Para mayor información, podrán comunicarse a la Dirección de Desarrollo del Capital Humano.
Conmutador: 57299100 ext. 57137 y 57166.





Anexo 4 Boletín No. 259

COMUNICACIÓN INTERNA

COMUNICARNOS PARA SERVIR MEJOR

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

BOLETÍN NO. 259/2022

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

La Secretaría de Economía te invita a participar en la **Convocatoria al Premio Nacional de Administración Pública 2022.**

Presenta tu trabajo, proyecto o estudio sobre los siguientes temas:

- Ejes Generales y los Ejes Transversales que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Objetivos prioritarios del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad.
- Acciones de impacto que aporten o hayan aportado resultados para minimizar los efectos negativos de la pandemia del coronavirus SARS-CoV2 en la población con relación a Salud Pública, Economía, Educación o Bienestar Social.

El monto de la recompensa será de \$28,252.42 y reconocimiento para la persona servidora pública que resulte ganadora para representar a la Secretaría de Economía.

Consulta las bases de participación en la página de intranet y toma en cuenta que deberás entregar tu trabajo, proyecto o estudio en la Dirección General de Recursos Humanos, desde ahora y hasta el 19 de agosto, a las 18:00 horas.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

